Contrato de Prestación de Servicios

Este contrato se celebra entre Servicios de Marketing S.A. (de aquí en adelante "El Proveedor"), con correo electrónico contacto@serviciosmarketing.com, y Innovaciones Tecnologicas (de aquí en adelante "El Cliente"), cuyos datos de contacto son facturacion@innovacionestec.com y teléfono +34123456789, con domicilio en Calle Falsa 123, Madrid, España.

Sección 1: Presupuesto y Servicios Ofrecidos

La fecha de emisión de este acuerdo es el 15 de julio de 2023, y el vencimiento establecido para el cumplimiento de las obligaciones aquí descritas se establece para el 15 de agosto de 2023. En virtud de lo anterior, se acuerdan las siguientes características de los servicios prestados:

| Descripción de Servicios | Cantidad | Precio Unitario | IVA | Monto Total |
|---------------------------|----------|-----------------|-----|-------------|
| Campaña Publicitaria | 1 | €5000 | 21% | €6050 |
| Gestión de Redes Sociales | 3 | €1000 | 21% | €3630 |
| Desarrollo de Contenido | 5 | €300 | 21% | €1815 |
| SEO y SEM | 2 | €800 | 21% | €1936 |
| Subtotal | | | | €12201 |
| IVA (21%) | | | | €1728.38 |
| Total | | | | €13929.38 |

Es pertinente manifestar que el total a pagar, correspondiente a la suma de los montos individuales más el IVA aplicado, asciende a €13929.38, que representa la consideración global por los servicios mencionados. La imposibilidad de pago anticipado no será motivo de penalización.

Sección 2: Términos de Pago

El Cliente deberá proceder a realizar el pago correspondiente, el cual está estipulado para efectuarse bajo un régimen de frecuencia mensual. Este régimen permitirá que las cuotas sean gestionadas de manera organizada, y se contempla que los saldos sean exigibles a partir de la fecha de emisión.

Dicha frecuencia se repetirá mensualmente durante un año a partir de la fecha antes mencionada. En caso de pagos realizados fuera de los plazos estipulados, se aplicará una penalidad por pago tardío equivalente al 5%, lo cual será efectivo a partir del día siguiente al término del plazo de cada pago. La gestión informática realizada por el banco será considerada adecuada en términos de calidad y eficiencia.

Sección 3: Detalles Financieros

Para la transferencia de fondos, las instrucciones de pago son las siguientes: Banco Santander, cuenta número 123456789. Con tal propósito, los datos proporcionados son los que el Cliente deberá utilizar para efectuar las transacciones correspondientes.

Es crucial tener en cuenta que, a lo largo de este contrato, el saldo pendiente que se dictó a través del cálculo anterior de €13929.38 está sujeto a variaciones dependiendo del cumplimiento de las obligaciones y el saldo restante después de deducir los pagos mensuales. Un registro conciso de cada traslado será guardado por El Proveedor, asegurando la correcta contabilización y transparencia.

Cláusula Adicional: Información de Contacto

Para cualquier consulta adicional relacionada con la campaña y otros servicios proporcionados, se puede contactar a El Proveedor a través de la línea telefónica +34123456790, donde el personal correspondiente podrá ofrecer ayuda. Además, se encuentra a disposición el correo electrónico promo@serviciosmarketing.com.

Es vital recordar que todos los datos e información sobre Los servicios contratados, incluidos los términos y condiciones, están claramente descritos en la sección anterior; sin embargo, pueden ser requeridos detalles adicionales que se encuentren en el sitio web de El Proveedor: www.serviciosmarketing.com.

Declaración de Recurrencia

Cabe mencionar que este contrato es de naturaleza recursiva, lo que significa que se renovará automáticamente después de completar el periodo mencionado de un año a menos que una de las partes comunique su intención de no renovarlo con al menos 30 días de antelación a la fecha de término.

Valor Añadido y Declaraciones Finales

Finalmente, este documento, identificable con el Contrato ID: MKT-2023, constata la formalidad y el compromiso de mantener las buenas prácticas comerciales y las relaciones interempresariales. Además, se invita a ambas partes a revisar y acordar cualquier posible modificación futura, que deberá ser formalizada por escrito y firmada por ambas partes.

La aceptación de los términos aquí descritos se manifestará de manera tácita al realizar la primera transacción de pago tras la emisión del presente acuerdo. Para cualquier disputa derivada del mismo, se acordará el recurso a la legislación vigente en España como sede jurídica.

Este contrato es confidencial y no debe ser divulgado a terceros sin la autorización escrita de ambas partes.